



DECRETO DE ALCALDIA N° 28 / 2021.

ZAPALLAR, 30 DIC. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso de fecha del 25 de junio 2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar;
3. Decreto de Alcaldía N°1.688/2021 de fecha 10 de agosto de 2021, el cual modifica el N°1 del Decreto de Alcaldía N°1.539/2021 de fecha 29 de julio de 2021, mediante el cual se delegó la facultad para firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
4. Decreto de Alcaldía N°2.749/2021 de fecha 09 de diciembre de 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia para los Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales;
5. Decreto de Alcaldía N°1.753/2021 de fecha 19 de agosto 2021, que aprueba Cuadro de Subrogancia en el Cargo de Alcalde, en caso de su ausencia;

CONSIDERANDO:

- Certificado Acuerdo N° 199/2021, emitido por el Secretario Municipal, en el que consta aprobación por parte de los señores Concejales de Modificación Presupuestaria N°4 Depto. de Educación, tomado en Sesión Ordinaria N° 18/2021 de fecha 27 de diciembre de 2021.
- Modificación Presupuestaria N°4-2021 Depto. de Educación presentada por el señor Contador del Departamento de Educación Municipal.

DECRETO:

APRUEBASE Modificación Presupuestaria N° 4-2021 Depto. de Educación, según detalle de ingresos y gastos, que se adjuntan y forma parte del presente decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


 Gerardo Antonio Molina Daine
 Secretario Municipal


 Paulina Maldonado Pinto
 Alcaldesa (S)

C. Decretos / Modificaciones Presupuestarias

DISTRIBUCION:

- 1.- Dirección de Presupuesto, Licitaciones y Adquisiciones.
- 2.- Depto. de Educación.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Contraloría Regional de Valparaíso.
- 5.- Archivo, Secretaría Municipal.

OTL / SEC / pifc.

